



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: EPIK 20 SG
Número de autorización: 25399
Estado: Vigente
Fecha de inscripción: 05/07/2010
Fecha de Caducidad: 31/07/2021

Titular

SIPCAM INAGRA, S.A.
c/ Prof. Beltrán Báuena, 5 - Edificio Nuevo Centro
46009 VALENCIA

Fabricante

SIPCAM INAGRA, S.A.
c/ Prof. Beltrán Báuena, 5 - Edificio
Nuevo Centro
46009 VALENCIA

Composición: ACETAMIPRID 20% [SG] P/P

Envases:

Presentación/Capacidad/Material
Bolsas de plástico o de aluminio/plástico de 10, 50, 60, 100, 250, 300, 350, 500 y 550 g.

Usos y dosis autorizados:

USO	AGENTE	Dosis	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Alcachofa	MOSCA BLANCA	0,25 - 0,325 Kg/ha	Aplicación al aire libre. Realizar un máximo de 2 aplicaciones por campaña con un intervalo de 14 días. Pulverización normal manual y con tractor. Volumen de caldo: 400-1000 l/ha.
	PULGONES		



Nº REGISTRO: 25399

EPIK 20 SG

USO	AGENTE	Dosis	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Alfalfa	PULGONES	75 - 100 g/ha	Tratar con un volumen de caldo de 500 l/ha.
Algodonero	PULGONES	200 - 250 g/ha	Tratar con un volumen de caldo de 500-800 l/ha.
	MOSCA BLANCA	250 - 300 g/ha	
Arbustos ornamentales	MOSCA BLANCA	350 - 400 g/ha	Tratar con un volumen de caldo de 1000 l/ha. Debido al gran nº de tipos y variedades de plantas ornamentales, se recomienda antes de la aplicación en el cultivo realizar una prueba en un área pequeña. Acción secundaria contra trips.
	PULGONES	250 g/ha	Tratar con un volumen de caldo de 1000 l/ha. Debido al gran nº de tipos y variedades de plantas ornamentales, se recomienda antes de la aplicación en el cultivo realizar una prueba en un área pequeña.
Arroz	PULGONES	0,15 Kg/ha	Aplicación al aire libre. Una única aplicación por campaña hasta la formación de 5 hijos detectables. Pulverización normal manual y con tractor. Volumen de caldo: 300 l/ha.
Berenjena	PULGONES	250 g/ha	PS: 3 días en invernadero. Volumen de caldo al aire libre: 500-1000 l/ha, en invernadero 1000-1700 l/ha.
	MOSCA BLANCA	350 - 400 g/ha	
Calabaza	MOSCA BLANCA	0,2 - 0,325 Kg/ha	Aplicación al aire libre. Máximo 2 aplicaciones por campaña e intervalo de 14 días hasta madurez completa (los frutos tienen el color típico del estado maduro). Pulverización normal manual y con tractor. Volumen de caldo: 400-700 l/ha.
Cítricos	PHYLLOCNISTIS	25 g/Hl	Una única aplicación por campaña. Tratar al comienzo de la primavera, durante el periodo de crecimiento de los brotes hasta la caída de los pétalos usando un volumen de caldo de 2000 l/ha.
	PULGONES		
Eucalipto	GONYPTERUS	0,2 Kg/ha	Aplicación al aire libre. Una única aplicación por campaña. Pulverización foliar. Volumen de caldo: 3-600 l/ha.
Frutales de hueso	MINADORES	25 g/Hl	Tratar con un volumen de caldo máximo de 1000-1500 l/ha, excepto ciruelo con 1000 l/ha.
	PULGONES		
	GUSANO CABEZUDO		
Frutales de pepita	MINADORES	25 g/Hl	Tratar con un volumen de caldo máximo de 1000-1500 l/ha.
	PULGONES		



USO	AGENTE	Dosis	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Granado	PULGONES	0,25 - 0,35 Kg/ha	Aplicación al aire libre. Una única aplicación por campaña hasta el estadio de balón (la mayoría de las flores, con pétalos formando una bola hueca). Pulverización normal manual y con tractor. Volumen de caldo: 1000 l/ha.
Guisantes verdes	PULGONES	0,16 - 0,25 Kg/ha	Aplicación al aire libre. Realizar un máximo de dos aplicaciones por campaña e intervalo de 14 días hasta que el 50 % de las vainas estén maduras y oscuras (semillas, secas y duras). Pulverización normal manual y con tractor. Vol. de caldo: 400-700 l/ha
Hortalizas del género brassica	PULGONES	0,325 Kg/ha	(Solo brécol, coliflor, coles de Bruselas, repollos y colirrábanos, no autorizado para col china y berza). Aplicación al aire libre. Realizar un máximo de dos aplicaciones por campaña e intervalo de 14 días hasta que se alcanza la altura típica. Pulverización normal manual y con tractor. Volumen de caldo: 400-700 l/ha.
Judías verdes	PULGONES	0,16 - 0,25 Kg/ha	Aplicación al aire libre. Realizar un máximo de dos aplicaciones por campaña e intervalo de 14 días hasta que el 70 % de las vainas hayan alcanzado su tamaño final. Pulverización normal manual y con tractor. Volumen de caldo: 400-700 l/ha.
Lechuga	PULGONES	250 g/ha	Solo aire libre. Tratar con un volumen de caldo máximo de 500-1000 l/ha.
Maíz	PULGONES	0,25 - 0,375 Kg/ha	Aplicación al aire libre. Realizar un máximo de 2 aplicaciones por campaña con un intervalo de 14 días desde floración finalizada hasta que los estigmas estén completamente secos. Pulverización normal manual y con tractor. Volumen de caldo: 300-500 l/ha.
	OSTRINIA NUBILALIS		
	SESAMIA NONAGRIOIDES		
Melón	PULGONES	125 - 150 g/ha	Sólo en cultivo al aire libre. Tratar con un volumen de caldo máximo de 500-600 l/ha.



USO	AGENTE	Dosis	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	MOSCA BLANCA	0,2 - 0,325 Kg/ha	Aplicación al aire libre. Máximo 2 aplicaciones por campaña e intervalo de 14 días hasta madurez completa (los frutos tienen el color típico del estado maduro). Pulverización normal manual y con tractor. Volumen de caldo: 400-700 l/ha.
Olivo	PRAYS	0,25 Kg/ha	Volumen de caldo: 500-1000 l/ha. Pulverización foliar. Máximo 2 aplicaciones por campaña con un intervalo de 14 días. Aplicar hasta BBCH 88 (maduración del fruto).
	MOSCA DEL OLIVO	0,3 Kg/ha	Volumen de caldo: 450 l/ha. Pulverización foliar. Máximo 2 aplicaciones por campaña con un intervalo de 14 días. Aplicar hasta BBCH 88 (maduración del fruto).
Ornamentales herbáceas	MOSCA BLANCA	350 - 400 g/ha	Tratar con un volumen de caldo de 1000 l/ha. Debido al gran nº de tipos y variedades de plantas ornamentales, se recomienda antes de la aplicación en el cultivo realizar una prueba en un área pequeña. Acción secundaria contra trips.
	PULGONES	250 g/ha	Tratar con un volumen de caldo de 1000 l/ha. Debido al gran nº de tipos y variedades de plantas ornamentales, se recomienda antes de la aplicación en el cultivo realizar una prueba en un área pequeña.
Palmera datilera	RYNCHOPHORUS FERRUGINEUS	50 g/Hl	Aplicación al aire libre. Máximo 4 aplicaciones por campaña e intervalo de 60 días. Pulverización directa a la balona. Volumen de caldo: 20 l/árbol.
Patata	ESCARABAJA	125 g/ha	Tratar con un volumen de caldo de 400 l/ha.
	PULGONES	200 g/ha	
Pepino	MOSCA BLANCA	350 - 400 g/ha	Sólo en cultivo de invernadero. Tratar con un volumen de caldo de 1000-1700 l/ha.
	PULGONES	250 g/ha	
Pimiento	PULGONES	250 g/ha	PS: 3 días en invernadero. Volumen de caldo al aire libre: 500-1000 l/ha, en invernadero 1000-1700 l/ha.
	MOSCA BLANCA	350 - 400 g/ha	



Nº REGISTRO: 25399

EPIK 20 SG

USO	AGENTE	Dosis	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Sandía	MOSCA BLANCA	0,2 - 0,325 Kg/ha	Aplicación al aire libre. Máximo 2 aplicaciones por campaña e intervalo de 14 días hasta madurez completa (los frutos tienen el color típico del estado maduro). Pulverización normal manual y con tractor. Volumen de caldo: 400-700 l/ha.
Tabaco	MOSCA BLANCA	250 - 300 g/ha	Tratar con un volumen de caldo de 500-1000 l/ha.
	PULGONES		
Tomate	MOSCA BLANCA	350 - 400 g/ha	PS: 3 días en invernadero. Volumen de caldo al aire libre: 500-1000 l/ha, en invernadero 1000-1700 l/ha.
	PULGONES	250 g/ha	
Vid	COCHINILLAS	0,25 Kg/ha	Aplicación al aire libre. Uva de mesa y de vinificación. Realizar una única aplicación por campaña hasta comienzo de la maduración. Pulverización normal manual y con tractor. Volumen de caldo: 500-1000 l/ha.
	PULGONES		
	CICADELIDOS		
Viveros de cítricos	PHYLLOCNISTIS	25 g/Hl	Aplicar principalmente en las nuevas brotaciones durante el verano, con un volumen de caldo de 600-1000 l/ha.
	PULGONES		Tratar con un volumen de caldo máximo de 600-1000 l/ha.

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Alfalfa, Algodonero, Cítricos, Frutales de hueso, Frutales de pepita, Guisantes verdes, Tabaco, Vid	14
Olivo	28
Pepino	3
Alcachofa, Berenjena, Calabaza, Hortalizas del género brassica, Judías verdes, Lechuga, Melón, Patata, Pimiento, Sandía, Tomate	7
Arroz	80
Arbustos ornamentales, Eucalipto, Granado, Maíz, Ornamentales herbáceas, Palmera datilera, Viveros de cítricos	NP

Fecha de Liberación (Protección de Datos):

Uso - Agente	Fecha de Liberación
Alcachofa, Calabaza, Melón, Sandía - MOSCA BLANCA	05/07/2020



Uso - Agente	Fecha de Liberación
Alcachofa, Arroz, Guisantes verdes, Hortalizas del género brassica, Judías verdes, Maíz, Vid - PULGONES	05/07/2020
Eucalipto - GONYPTERUS	05/07/2020
Granado - PULGONES	05/10/2020
Maíz - OSTRINIA NUBILALIS	05/07/2020
Maíz - SESAMIA NONAGRIOIDES	05/07/2020
Palmera datilera - RYNCHOPHORUS FERRUGINEUS	05/10/2020
Vid - COCHINILLAS	05/07/2020
Vid - CICADELIDOS	05/07/2020

Condiciones generales de uso:

Aplicar en pulverización foliar al inicio de la infestación.

En la etiqueta se darán las instrucciones oportunas para la correcta utilización del producto, así como las advertencias necesarias para que el agricultor pueda cerciorarse de los riesgos de su utilización por fitotoxicidad en variedades sensibles del propio cultivo o en los adyacentes.

Excepciones: --**Clase de usuario:**

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Autorizado para jardinería exterior doméstica en cultivo de porte bajo.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

El aplicador:

Durante la mezcla-carga y aplicación se deberán utilizar guantes de protección química y ropa de trabajo adecuada, excepto en granado, vid (mezcla-carga y aplicación manual) y palmera (pulverización directa a la balona), que se deberán utilizar guantes de protección química y mono tipo 6 (de acuerdo a norma UNE-EN 13034: 2005 + A1:2009).

En olivo, cuando la pulverización sea normal mediante tractor, será necesario utilizar guantes de protección química adecuados y ropa de trabajo adecuada (mono o pantalón largo + camisa manga larga) durante la mezcla-carga y aplicación.

Cuando la aplicación sea manual, será necesario el uso de guantes de protección química adecuados y mono tipo 6 (que protege frente a salpicaduras de líquidos, conforme a la norma EN 13034:2005+A1:2009) durante la mezcla-carga y aplicación.

En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que durante la aplicación.

Durante la aplicación mediante tractor únicamente se emplearán los guantes para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.

El trabajador:

No entrar en el cultivo hasta que el producto esté seco.

En olivo: 3 días de reentrada.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

SPo 5: Ventilar los invernaderos tratados hasta que se haya secado la pulverización antes de volver a entrar.

**Clasificaciones y Etiquetado:**

Clase y categoría de peligro (Humana)	Toxicidad aguda (oral). Categoría 4.
Pictograma	GHS07 (signo de exclamación)
Palabra Advertencia	--
Indicaciones de peligro	H302 - Nocivo en caso de ingestión. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
Consejos de Prudencia	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P264 - Lavarse concienzudamente tras la manipulación. P270 - No comer, beber ni fumar durante su utilización.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	Acuático agudo 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H400 - Muy tóxico para los organismos acuáticos.
Consejos Prudencia	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

SPE 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 40 metros hasta las masas de agua superficial.

SPE 3: Para proteger los artrópodos no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 10 metros hasta la zona no cultivada.

En invernaderos donde se haya aplicado este producto solo pueden ser liberados Bombus y/o ácaros predadores, después del secado de las hojas, los himenópteros al menos 2 semanas después y el predador Orius 7 semanas

Dejar sin tratar un 5% en zona de cítricos para la protección de Cales noacki.

Eliminación Producto y/o caldo: --**Gestión de envases:**

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta



Nº REGISTRO: 25399

EPIK 20 SG

donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

Contiene Alquil bencen sulfonato sódico (nº CAS: 68411-30-3).

En la etiqueta de este producto se deberá incluir la leyenda "autorizado para jardinería exterior doméstica en cultivo de porte bajo", en caracteres preferentemente visibles.

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --